



Delegación Territorial de la ONCE en Asturias
Dpto. Servicios Sociales para Afiliados.
Instructores de Tiflotecnología y Braille

C/Campomanes 5 y 9
33008 Oviedo
Tel.: 985 20 81 41
Fax: 985 21 07 63

www.once.es

**A/A: AFILIADOS USUARIOS DE
DISPOSITIVOS iOS**

MANEJAR ITUNES CON JAWS

GUÍA DE ITUNES CON JAWS

INTRODUCCIÓN

Tras la popularización del iPhone en la vida de las personas ciegas gracias a su revisor de pantalla VoiceOver, los usuarios pretenden obtener el máximo provecho con la reproducción y transferencia de contenidos multimedia en los mismos, como libros, música, tonos, vídeos...

Hace un tiempo esto era tarea fácil, ya que con los antiguos Nokia equipados con Symbian todo era mucho más simple por ser reconocidos como una unidad más de almacenamiento y quedaba a criterio del usuario que decidía como y donde ordenar los archivos.

Con la llegada del teléfono de la manzana muchas cosas han cambiado, entre ellas, la manera de cargar contenidos, ya que no son reconocidos como una unidad de almacenamiento por el propio sistema operativo, necesitando de un programa a parte para realizar cualquier transferencia de datos desde un PC.

Este programa es conocido popularmente con el nombre de iTunes, y es a la vez un reproductor multimedia y un gestor de contenidos para los dispositivos móviles de Apple, como el iPhone, el iPad y los iPod.

DEFINIENDO ITUNES

Este programa ve la luz en el año 2001, por lo que ya tiene una cierta consolidación en el mercado, aunque ha ido evolucionando versión tras versión. Es operativo en prácticamente todas las versiones de Windows y MacOs existentes en la actualidad, siendo de licencia Freeware, por tanto, sin coste para el usuario.

Este software además incorpora la tienda de contenidos en la que es posible comprar o alquilar películas y música, así como tonos, secuencias de vídeo y demás contenido multimedia para reproducirlos en el propio ordenador o transferirlos a cualquier dispositivo por cable o wifi.

Permite organizar la música en listas de reproducción, editar las etiquetas de los archivos, grabarlos directamente a un CD, convertirlos en varios formatos... Por otra parte, también incorpora las listas inteligentes, que permiten clasificar la música según el criterio que establezca el usuario. Así por ejemplo, si se tienen varias canciones de un género determinado, iTunes podría ordenarlas de forma automática.

LISTAS DE REPRODUCCIÓN Y ETIQUETAS

Las listas de reproducción no dejan de ser listas de canciones agrupadas con mayor o menor criterio por el usuario o de forma automática. Este término se popularizó con la reproducción de la música en ordenadores personales y reproductores de audio, siendo una manera de controlarla y ordenarla en función de las preferencias del usuario.

Existen varios tipos de listas de reproducción dependiendo del software con el que se elaboren, siendo el más común el formato *.m3u de Winamp, aunque también existe el *.asx y *.wpl (Windows Media) y otros estándares libres como *.xspf.

Las etiquetas o tags son añadidas a los ficheros *.mp3 que proporcionan información del artista, género, título del disco, año de edición... y están basadas en el estándar ID3. En el argot técnico se conocen también como metadatos.

Su utilización es imprescindible a la hora de organizar los archivos de la biblioteca musical, ya que programas como iTunes toman la referencia incluida en estas etiquetas para catalogarlos y ordenarlos dependiendo de la categoría.

Para grandes colecciones de música la clasificación en carpetas ha resultado ser insuficiente, porque solo se facilita un único criterio de búsqueda, pero gracias al etiquetado podemos localizar los archivos de forma más rápida.

Este estándar se utiliza en contenidos audiovisuales, aunque se suele emplear principalmente con el objeto de ordenar los archivos musicales.

COMENZANDO CON ITUNES

Existen varias consideraciones que es necesario tener en cuenta antes de operar con este tipo de programas:

- La conexión a Internet es imprescindible a la hora de sincronizar el dispositivo, ya que se envía información anónima a Apple sobre la biblioteca de iTunes.
- Es necesario tener descargado e instalado el programa que puede obtenerse desde [este enlace](#). No tiene ningún coste ni presenta problemas de accesibilidad a la hora de realizar la instalación. Lo único que es necesario recordar, es el desmarcar la opción de “Utilizar iTunes como mi aplicación de audio predeterminada para seguir trabajando con el mismo reproductor de siempre en el PC.
- Se trata de una aplicación pesada en cualquier ordenador que se utilice, por lo que en Windows su funcionamiento es más irregular que en OsX aunque no presenta excesivos problemas.
- Como se vio con anterioridad, iTunes no entiende de carpetas, basándose en las etiquetas de los archivos para realizar la ordenación. En ocasiones la música descargada de Internet no está debidamente etiquetada, por lo que hay que hacerlo manualmente, con programas como MP3 Tag o a través del propio iTunes.
- iTunes también permite descargar las carátulas de los discos desde Internet si fuese necesario.
- Si se intentan agregar a la biblioteca archivos no compatibles con iTunes, este los convierte de forma automática y los reproduce, con la excepción del *.wma, que puede transformarlo pero no reproducirlo tal cual.
- Es compatible tanto con Jaws como con NVDA, observándose un mejor rendimiento en este último en las ventanas vivas.

DESCARGANDO E INSTALANDO ITUNES

A la hora de la redacción de esta guía, la versión de iTunes es la 11.0.4 y como se ha visto con anterioridad, puede descargarse directamente de la página de Apple en el siguiente enlace:

<https://secure-appldnld.apple.com/iTunes11/091-6059.20130605.205Rf/iTunesSetup.exe>

Tras descargar el fichero, es necesario localizarlo en el disco duro. Si no se ha modificado nada en la configuración de Windows, es posible que esté dentro de la carpeta de descargas.

Para instalarlo solo es necesario posicionarse con las flechas de dirección encima del archivo descargado y pulsar “Intro” sobre el mismo. Aparecerá la típica ventana que informa del fabricante y pregunta si se quiere proseguir. Con el tabulador se contestará de forma afirmativa tras lo cual, el instalador de iTunes se abrirá y permitirá continuar con el proceso.

Durante la instalación los desplazamientos se harán con la tecla de tabulador para moverse entre las diferentes opciones que va a ofrecer el menú, siendo la más relevante la de “Utilizar iTunes como la aplicación de audio predeterminada” que viene marcada por defecto. Si se deja tal y como está, cualquier archivo de audio que se abra en el equipo lo hará con iTunes y por defecto lo agregará a la biblioteca, lo que puede causar, sobre todo al inicio, un poco de confusión, por lo que se recomienda desmarcarla.

Una vez se haya completado la instalación, la última pantalla ofrece la posibilidad de “Abrir iTunes al salir del instalador. Si se tiene pensado seguir trabajando con el programa, se marcará esta opción y con tabulador se ubicará el botón de “Finalizar” para terminar el proceso.

TRANSFIRIENDO CONTENIDO A ITUNES

Antes de sincronizar el dispositivo con el contenido de iTunes, es necesario crear la biblioteca, por lo que sería correcto afirmar que iTunes se divide en la parte del contenido que tiene almacenado y la ventana de sincronización de los dispositivos cuando los detecta conectados por cable o wifi.

Hay dos formas de empezar a crear la biblioteca, bien mediante el propio programa o con un pequeño truco que se explica a continuación.

1. En Windows, es necesario localizar la carpeta de “Música”, ubicada por norma general en la ruta: c:\nombre de usuario\Música\iTunes\iTunes Media\Agregar automáticamente a iTunes.
2. Una vez situados encima, con el menú contextual o tecla de aplicaciones bajaremos hasta la opción “Enviar a...” y al desplegar el submenú con flecha derecha, se seleccionará la opción de “Escritorio, acceso directo”.
3. Por último se seleccionará la música que se pretende sincronizar con el dispositivo, que es la que se agregará a la biblioteca, por lo que es necesario copiarla en la carpeta “Agregar automáticamente a iTunes” a la que se ha creado un acceso directo en el paso anterior para una mayor comodidad. Por ello se utilizarán los comandos de selección, copiado y pegado que ya deben ser conocidos por el usuario.

Si en vez de música lo que se quiere sincronizar es un vídeo o un tono, el proceso es idéntico. Todo lo que se pegue en la carpeta “Agregar automáticamente a iTunes”, se añadirá a la biblioteca en la debida categoría.

PREPARANDO EL CONTENIDO

Cuando ya se han agregado a la biblioteca de iTunes todos aquellos contenidos (películas, vídeos, tonos, música...) que se desean transferir, llega el momento de ver si lo que se ha añadido corresponde con lo que se desea pasar. Para ello, con iTunes abierto, se realizarán los siguientes pasos:

1. Siempre con la tecla de tabulador, se localizará el botón de “Música”. Si se pulsa “Intro” sobre el mismo, se desplegará una presentación en árbol con el resto de categorías de la biblioteca llamada ventana de fuentes:
 - 1.1. Música. En esta categoría se encuentran todos los archivos de audio agregados a la biblioteca.
 - 1.2. Películas. Aquí pueden encontrarse todos los archivos de vídeo etiquetados como películas.
 - 1.3. Programas de TV. En este apartado se encuentran todos aquellos episodios categorizados de esta forma.
 - 1.4. Podcast. Por último, dentro de este área se encuentran todos los archivos con dicho contenido que pueden actualizarse de forma automática.
2. Si se pulsa “Intro” sobre cualquiera de las categorías, iTunes las va abriendo y mostrando el contenido existente dentro de las mismas. Por ejemplo, una vez seleccionada la opción de “Música”, se realizarán desplazamientos con tabulador ofreciendo distintas casillas de verificación para ordenarlos en función de las etiquetas: canciones, álbumes, artistas, géneros y listas de reproducción. Existe también la opción de Mach, pero solo disponible bajo suscripción.
3. De nuevo con tabulador, debe localizarse la presentación en lista en la que se encuentra el contenido agregado, en la que es posible moverse con las flechas de dirección y eliminar archivos con la tecla “Supr”.

Si se desean etiquetar elementos para modificar o añadir etiquetas, es posible hacerlo desde la presentación en la que se muestra el contenido. Para ello se seguirán los siguientes pasos:

1. Dentro del área en la que se presenta la música, es necesario situarse encima del contenido que se pretende etiquetar. Para ello lo más efectivo es verificar la vista por álbumes.

2. Con la tecla “Aplicaciones”, se sacará el menú contextual del archivo y con flecha abajo se ubicará la opción de “Obtener información”, pulsando “Intro” sobre ella.
3. A continuación aparece una ventana con varias pestañas a las que es posible acceder y cambiar entre ellas con “CTRL Tabulador” para ir modificando las distintas etiquetas. Así es viable añadir nombre del autor, año de publicación, título del disco, modificar la ecualización, editar el género...
4. Cuando todo esté listo, solo resta aceptar y esperar a que se apliquen los cambios, que tardarán unos segundos si el programa tiene que modificar varios archivos.

TRANSFIRIENDO EL CONTENIDO

Una vez esté lista y debidamente etiquetada toda la biblioteca, llega el momento de transferir el contenido al dispositivo. Para ello es necesario tener en cuenta varias cuestiones:

- En el momento de conectar el dispositivo, el equipo en el que se encuentra instalado iTunes debe tener conexión a Internet como se mencionó con anterioridad.
- Si en el dispositivo ya existe contenido, en el momento que se sincronice con la biblioteca que se está creando, desaparecerá para cargar el nuevo, de ahí que se recomiende tener el dispositivo sincronizado en un único equipo para evitar conflictos, sobre todo hasta que se desarrolle destreza en el manejo.
- Aunque es posible sincronizar los dispositivos por wifi sin necesidad de cables, la primera vez que se realice una transferencia va a tener que ser obligatoriamente por USB.

Una vez tenidas en cuenta estas consideraciones, se realizará la primera sincronización del terminal, para lo que se procederá de la siguiente manera:

1. Con iTunes cerrado para minimizar los posibles conflictos, se conectará el dispositivo a un puerto USB del equipo y se ejecutará el programa. Es posible que se abra de forma automática al detectar el USB, detalle que no tiene más importancia.
2. Utilizando la tecla del tabulador, debe localizarse un botón llamado “iPhone”. Si se conecta otro dispositivo, el botón tendrá el nombre del mismo. Si por lo que sea no se encuentra, significa que por alguna razón el terminal no está siendo reconocido, por lo que se volverá a repetir de nuevo el paso anterior.
3. Tras pulsar sobre el botón, automáticamente se abren los distintos elementos que se deseen sincronizar. Para empezar, se marcará la casilla de verificación de “Resumen, ya que el contenido de esta opción puede ser interesante.
4. Se bajará con el tabulador hasta la casilla denominada “Sincronizar con este iPhone vía wifi” y se marcará. Con esto podrá prescindirse del cable en futuras sincronizaciones.
5. También es interesante la casilla “Configurar acceso universal” si no se dispone de resto visual, ya que gracias a ella es posible lanzar las distintas herramientas de accesibilidad y activarlas en el iPhone, iPod o iPad sin necesidad de otra persona.

6. También dentro de esta casilla de “Resumen” existe la opción de realizar copias de seguridad en el ordenador o de forma remota con iCloud, además de permitir buscar actualizaciones y restaurar el dispositivo si por alguna razón se queda colgado.
7. De nuevo con el tabulador se ubicará el botón de “Aplicar” y las tareas en la casilla de “Resumen quedarían listas.

Es necesario tener en cuenta que este paso solo debe realizarse una única vez, porque las opciones y preferencias se mantienen guardadas para futuras sincronizaciones, aunque hay que aclarar que el dispositivo todavía no tiene ningún contenido cargado, para lo que se procederá de la siguiente forma:

1. Con el tabulador se localizarán de nuevo las casillas de verificación de “Resumen”, “Información”... y se marcará la de “Música”, ya que es lo primero que se va a sincronizar.
2. Una vez marcada se seguirá bajando con el tabulador hasta llegar a una nueva casilla denominada “Sincronizar la música” que debe estar verificada.
3. Se seguirá bajando con el tabulador hasta una nueva serie de casillas en la que se ofrece la opción de sincronizar toda la biblioteca musical, solo las listas de reproducción, o artistas determinados. En este caso y hasta que el usuario no esté familiarizado con iTunes, se marcará “sincronizar toda la biblioteca musical”, aunque más adelante se podrá realizar a voluntad.
4. De nuevo con tabulador se baja hasta el botón “Sincronizar” y se hace “Intro” sobre él. De forma automática el ordenador debería empezar a pasar contenidos al dispositivo.
5. Cuando el proceso finalice, el PC emitirá un sonido de tritono para indicarlo. También es posible, gracias de nuevo al tabulador, localizar el proceso con el tiempo y los archivos que lleva copiados.

Si lo que se desean sincronizar son las películas, el camino para hacerlo es idéntico al de la música, solo debiendo cambiar el tipo de contenido en la ventana de fuentes que se explicó con anterioridad.

OPCIONES INTERESANTES DE ITUNES

Aunque a primera vista y tras manejarlo un poco no pueda parecerlo, iTunes es un reproductor muy potente y que permite organizar los contenidos de una forma organizada y simple, además de poseer combinaciones de teclado muy útiles para las personas ciegas. A continuación se explican las más importantes:

TECLA RÁPIDA	ACCIÓN	TECLA RÁPIDA	ACCIÓN
Tabulador	Mueve el foco al siguiente control.	Shift Tabulador	Mueve el foco al control anterior.
F6	Cambia entre las diferentes presentaciones de iTunes	Alt	Barra de menú
CTRL 1	Ir directamente a la música	CTRL 2	Ir directamente a las películas.
CTRL 3	Ir directamente a los programas de TV	CTRL 6	Ir directamente a los libros

Existen además funciones interesantes como la duplicación AirPlay para la que se requiere hardware específico y “Compartir en casa” que, mediante la autorización del equipo y el dispositivo con la ID de Apple que se debe tener, permite convertir un terminal iOS en un mando a distancia. Para hacerlo, es necesario realizar los siguientes pasos:

1. En iTunes, se pulsará “Alt” para ir a la barra de menú y se localizará la opción “Archivo desplegándola con flecha hacia abajo y ubicando “Compartir en casa” donde se dará “Intro”.
2. Solicitará permiso para activar la opción con una ID de Apple que tiene que ser necesariamente la misma que se tenga configurada en el dispositivo. Para saltar entre el nombre de usuario y la contraseña se hará con la tecla de tabulador.
3. En el dispositivo iOS se descargará la aplicación “Remote” desde la AppStore y se configurará con la misma ID de Apple que se introdujo en iTunes.
4. Para que “Remote” detecte la biblioteca de forma inalámbrica, ambos dispositivos deben estar conectados a la misma red e iTunes abierto.

AYUDA Y RECURSOS

A continuación se ofrecen algunos recursos de ayuda que se recomiendan visitar para ampliar información. Para cualquier duda adicional referente a la accesibilidad puede consultarse al ITB correspondiente.

[Página oficial de Apple sobre iTunes.](#)

[Aprende a utilizar iTunes e iPod, curso de AulaClic.](#)

[Manejar iTunes con Jaws \(versiones antiguas\).](#)

[iTunes y Jaws por los compañeros de Compartolid.](#)

AUTOR:

[José Manuel Fernández Granda](#)